

EXP-DGME-17116/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual se solicita se otorgue a la **Señora Inés Marcela JUAREZ TERUEL, DNI nº 21.745.581, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración**, dependiente de la Secretaría Económico Administrativa, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68º -apartado d) y 72º del Decreto 366-006;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68º del Decreto 366-006 establece, entre otros, el Suplemento por Mayor Responsabilidad (apartado d), el que de acuerdo con el artículo 72º "...se liquidará a los trabajadores no docentes que desarrollen tareas de mayor responsabilidad que la asignada a la categoría con la correspondiente a la jerarquía que le toque desempeñar, en los casos establecidos en el artículo 17º del presente Convenio Colectivo de Trabajo";

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Señora Inés Marcela JUAREZ TERUEL, DNI nº 21.745.581, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Económico Administrativa, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68º -apartado d) y 72º del Decreto 366-006, y en consecuencia abonarle la diferencia de haberes entre las categorías 03 y 02 del Agrupamiento Administrativo, a partir de la fecha y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-
Secretaría Económico Administrativa.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 18198 / 2024

Hoja de firmas